

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía  
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 3.782/2019

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Instalación de fibra óptica autoportada en línea de media tensión aérea en parajes Dehesa Navaluenga-Minguillo, en el término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Expte: A.T. 181/98

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de reforma línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Dielenor S.L. con domicilio social en C/Cañuelo, número 6, de Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar de ubicación de la instalación: Parajes Dehesa Navaluenga y Minguillo en el término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

doba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Reforma de instalaciones para mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales de la instalación: Tendido de fibra óptica autoportada tipo monomodo SMF-G652 de 10.000 m desde el apoyo nº 4 de la derivación Polígono Industrial hasta el apoyo del CT-7 de la línea Navaluenga-Minguillo y subterránea de 780 m desde el apoyo nº 4 hasta el CT-3 del polígono industrial UI-2.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

[www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino, 1, C.P.14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 22 de octubre de 2019. El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.